UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

San Lorenzo, 03 de mayo de 2010

Señor
ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal:
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO "CREPREC" para los módulos de PRESUPUESTOS, RECAUDACIONES, BANCOS, CONTABILIDAD Y SUELDOS de este municipio, se presentó la siguiente oferta:

1. **CEPADEM S.R.L, RUC 80028859-9,** con un precio total de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido; además presenta una declaración jurada en la que declara que esta habilitado y autorizado sobre los derechos del software. Califica para el efecto.-

Que, evaluada la misma, resulta única oferta, la presentada por la empresa "CEPADEM S.R.L." con un monto de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la prestación del servicio, objeto del procedimiento de excepción.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.-

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Cecilia de Castillo
Coordinadora Administrativa

Abog. Santiago Cesar Diaz Diaz
Asesor Jurídico
Matr. C.S.J. N° 643
Municipalidad de San Lorenzo